



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Licencia de Uso de Suelo</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DOPyDU-VB-CDU-01		
<p>La licencia de uso del suelo tendrá por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio tales como: el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento, y en su caso el alineamiento y número oficial, además de señalar las restricciones correspondientes del Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículo 1º 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículo 122, 123 y 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.          Artículo 1, 2, 3, 5, 86, 167 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal.          Artículo 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 5.1, 5.10, 18.6 del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.          Artículo 144 fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.          Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Valle de Bravo, 2020.          Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Valle de Bravo.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de uso de suelo.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando eres persona física o moral y requieres el permiso para utilizar un predio con un determinado uso de suelo, ya sea habitacional, de servicios, comercial o industrial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETO DE LA MISMA		Está sujeto a verificación, solicitando se subsane cuando no esté clara la ubicación satelital del predio, y se requiera corroborar las colindancias del inmueble, así como las restricciones federales, estatales y municipales en lo correspondiente según sea el caso.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal.</li> <li>• Documentos que acrediten la propiedad, inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México</li> <li>• Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral</li> <li>• Poder notarial del representante legal o apoderado legal</li> <li>• Identificación del propietario o en su caso carta poder del representante legal con identificación (ORIGINAL).</li> <li>• Croquis de localización del predio o inmueble</li> <li>• Levantamiento Topográfico</li> <li>• Facilidad de Servicios de OPDAPAS o en su caso recibo de OPDAPAS vigente</li> <li>• Copia de pago predial actual.</li> <li>• Foto satelital ubicando el predio, coordenadas geográficas</li> <li>• Dictamen de autorización del INHA (en su caso)</li> <li>• Todos los requisitos en C'D</li> </ul>		SI NO NO NO SI NO NO NO NO NO NO NO	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ART. 5.10 fracción VI, 5.56 y 18.6 Código Administrativo del Estado de México;  ART. 135, art.136 y art.137 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud firmada por el propietario y/o representante legal.</li> <li>• Documentos que acrediten la propiedad, inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México</li> <li>• Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral</li> <li>• Poder notarial del representante legal o apoderado legal</li> <li>• Identificación del propietario o en su caso carta poder del representante legal con identificación (ORIGINAL)</li> <li>• Croquis de localización del predio o inmueble</li> <li>• Levantamiento Topográfico</li> <li>• Facilidad de Servicios de OPDAPAS o en su caso recibo de OPDAPAS vigente</li> <li>• Copia de pago predial actual.</li> <li>• Foto satelital ubicando el predio, coordenadas geográficas</li> <li>• Dictamen de autorización del INHA (en su caso)</li> <li>• Todos los requisitos en C'D</li> </ul>		SI NO NO NO SI NO NO NO NO NO NO NO	0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ART. 5.10 fracción VI, 5.56 y 18.6 Código Administrativo del Estado de México;  ART. 135, art.136 y art.137 del Reglamento del libro Quinto del Código Administrativo.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MEXICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE MEXICO

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Ventanilla Única de Trámites, ubicada en Porfirio Díaz no. 102, Col. Centro, Valle de Bravo, México, hacer entrega de los requisitos y esperar llamada telefónica para informar el curso de su trámite.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco días hábiles, siguientes a la presentación de la solicitud y de los documentos que deben acompañarla, previo el pago de los derechos y correspondientes.							
COSTO		\$1,131.00		Fundamento Jurídico. Art.- 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO SI		TARJETA DE CRÉDITO SI		TARJETA DE DÉBITO SI		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO	
¿ONDI PODRÁ PAGARSE?		Tesorería Municipal, Coordinación de Ingresos Municipales, ubicada en Porfirio Díaz no. 102, Col. Centro, Valle de Bravo, México.							
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica.							
CRITERIOS DE ELSELECCIÓN DEL TRÁMITE		Una vez cumplidos y aprobados los requisitos solicitados y presentando el documento de propiedad a nombre del solicitante, se emitirá por parte de la autoridad responsable, licencia de uso de suelo con las particularidades que corresponda.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA		SI Aplica, siempre y cuando la autoridad responsable no determine o acuerde que es necesario realizar evaluaciones detalladas o Informes específicos.							
DEPENDENCIA Y ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.					Coordinación de Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Sergio Alfredo Hernández Buclo.							
DOMICILIO.		CALLE: Porfirio Díaz.				NO. INT. Y EXT.:		102	
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Valle de Bravo, México.		
C.P.:		51200		HORARIO Y DIAS DE ATENCION.		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA		TELÉFONOS.		EXTS		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
01		726 26 2 03 84.		NA		No aplica		dir.desarrollo.urbano@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.							
DOMICILIO.		CALLE: No aplica.				NO. INT. Y EXT.:		No aplica.	
COLONIA:		No aplica.			MUNICIPIO:		No aplica.		
C.P.:		No aplica.		HORARIO Y DIAS DE ATENCION		No aplica.			
LADA		TELÉFONOS.		EXTS		FAX		CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES		Se anexa formato de solicitud							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿Puedo saber el uso de suelo de un predio sin ser propietario?							
RESPUESTA:		El trámite de Licencia de Uso de Suelo solo se permite a los propietarios, sin embargo, existe el Trámite de Cedula Informativa de Zonificación, este sí puede ser tramitado por personas ajenas al predio e informarse en lo referente al Uso de suelo correspondiente.							
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Como puedo saber la densidad que corresponde a mi construcción?							
RESPUESTA:		Adquiriendo la Licencia de Uso de Suelo, requisito primordial para iniciar una construcción y conocer las densidades correspondientes según el Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente.							
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Existe un documento para detectar las zonas de Usos de Suelo en general?							
RESPUESTA:		Si existe el Plano E2 anexo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano Vigente, puedes consultarlo en IPOMEX, Valle de Bravo, México link: <a href="http://www.infoem.org.mx">www.infoem.org.mx</a>							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									

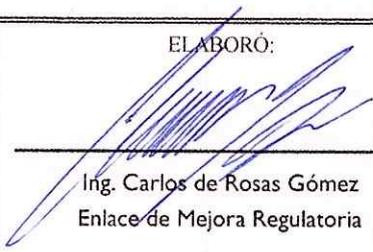


Gobierno del  
Estado de  
México



ESTADO DE  
MEXICO  
"El país de los valles"

CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN.

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Ing. Carlos de Rosas Gómez Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>Sergio Alfredo Hernández Bucio Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20 / 02 / 2025</p>
--	--	--

Valle de Bravo

Gobierno Municipal  
2015-2017

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
Y DESARROLLO URBANO